



COOPERATIVA AGRICOLA JOSE MAZA LIMITADA

CITACION A JUNTA GENERAL DE SOCIOS ESPECIALMENTE CITADA:

En Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola José Maza Limitada acuerda citar a Junta General de Socios, Especialmente Citada, para el día **Sábado 18 de diciembre de 2021 A LAS 10:00 HORAS EN PRIMERA CITACION, Y A LAS 10:30 HORAS EN SEGUNDA CITACIÓN**, a realizarse en las instalaciones de la Cooperativa ubicadas en calle El Olivar N° 2739, Huertos José Maza, Comuna de la Pintana, a fin de tratar la siguiente tabla:

- 1.- Examen del Cumplimiento de las modalidades legales de citación a la Junta;
- 2.- Designar a tres socios para que suscriban el acta de la Junta;
- 3.- Tomar conocimiento de las Instrucciones del Departamento de Cooperativas sobre obligación de reformar los artículos 23, 37, 40, 60, 75 y 82 del Estatuto Social; y, los artículos 7º, 10 letra f), 23, 40, 60, 75 y 82 del Estatuto Social Refundido de la sociedad del año 2018;
- 4.- Acordar la modificación de los artículos 23, 37, 40, 60, 75 y 82 del Estatuto Social; y, los artículos 7º, 10 letra f), 23, 40, 60, 75 y 82 del Estatuto Social Refundido de la sociedad del año 2018; y, 5.- Determinar la vigencia de los acuerdos y facultar la reducción del acta a escritura pública.-

MODALIDADES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS CON EL FIN DE IMPLEMENTAR DE MANERA ADECUADA LA REALIZACION DE LA JUNTA: El Consejo de Administración informa a los socios lo siguiente:

Uno: Que el señor Gerente hará la publicación del extracto de la citación a la Junta de Socios, Especialmente Citada, en el diario La Tercera y enviará por los medios señalados en la ley, y en los Estatutos, esta citación a las(os) socias(os).-

Dos: De acuerdo con los artículos 10 letras b) y f) y 15 del Estatuto social, podrán participar en la Junta las(os) señoras(es) socias(os) que se encuentren con sus obligaciones pecuniarias pagadas al día 28 de febrero de 2019.-

Tres: Se recuerda a las(os) socias(os) que se requiere un poder simple para que una(un) socia(o) represente a otro en la Junta.- Cada socio puede conducir solamente UN PODER.- El poder debe ser entregado en la Gerencia a más tardar a las 12:00 horas del día miércoles 15 de diciembre del año en curso.--

Cuatro: El ingreso de los socios al recinto en que se realizará la Junta y de los vehículos al estacionamiento, será exclusivamente, por la **calle El Olivar N° 2739.- Santiago, 13 de noviembre de 2021.-**

